

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 3.639.-/
RETIRO, 27 de Noviembre del 2014.
VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 855/1050 de fecha 21 de Noviembre del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 72° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 27 de Noviembre del 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos y Gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.			
INGRESOS							
05	03	003	002		Otros Aportes	2.717.-	
07	02				Venta de Servicios	87.-	
08	01	002			Recuperaciones art.12	20.948.-	
TOTAL INGRESOS						23.752.-	
GASTOS							
21	01	003	001	002	Bonif. Excelencia académica	3.218.-	
21	02	001	009	999	Otras asig. Especiales	17.429.-	
22	04	012			Otros mat. Rep. y útiles diversos	2.905.-	
22	11	003			Servicios Informáticos	100.-	
26	01				Devoluciones	100.-	
TOTAL GASTOS						23.752.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR DELEGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /